

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.228/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 88/2017. Negociado: PM

De: D. Miguel Onieva Calzado

Abogado: D. Manuel Huertas Molina

Contra: Industrias Espejo S.A., Lucemade S.L., Grupo Daenvi-da S.L., Hereslo Lucena S.L., Marcoluc S.L., Cheo S Muebles y Decoración S.L., Creaciones Campoaras S.L. y FOGASA

DOÑA MARIBEL ESPINOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 88/2017, se ha acordado citar a Industrias Espejo S.A., Hereslo Lucena S.L., Marcoluc S.L. y Creaciones Campoaras S.L.

como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 25 de abril de 2017, a las 12:15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Industrias Espejo S.A., Hereslo Lucena S.L., Marcoluc S.L. y Creaciones Campoaras S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 3 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espinola Pulido.